

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, creofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila. D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Piedad, Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.



Máquina de vapor locomóvil.

MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA RUSTON PROCTOR Y C.^{IA} LIM.^D



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS,
Poleas diferenciales,
GARRASTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA
Pablo Hernández de la Torre.

EL INDUSTRIAL

sea compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias

POR
Chauri y Barber.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión.

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguardientes, Ajenjo, Aves de corral, Acares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Ingertos, Jabones, Jambones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membrillo, Mostillos y arropo, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico.

PRECIO: 8 PESETAS

La Administración de *El Secretariado*, San Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de port y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos.

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;
Una pensión para la vejez;
Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios entregándolos á la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad, funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto á todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando á fin de Agosto último un capital de 144.093,600 francos de suscripción. Este resultado sin precedente es debido á las «ventajas y garantías excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece á sus adheridos. Pídanse prospectos.—Delegación para España.

6, Paseo Colón, 2-2. BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA

INIMITABLE

AGUA DE AZAHAR

MARCA
LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

¡PRUEBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 pts. paquete.
con envase, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL

MARCA
LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídanse siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más interesantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Atardecido primer rey goda, hasta Alfonso XIII. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo de los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histérico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.


Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los escudos heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy indigno para decorar cualquier habitación de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y útil que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas. A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas que deben mandar en libranza á esta Administración.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



DR. NICOLA CASILE
Diputación, 43, Barona.

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque

Gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad de estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles**, **pirosis ó acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **úlceras hipercloridia** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ardores** y **pesadez**, sino que se recomiendan como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Liedo Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

No había engaño en el acuerdo de Lacordaire, sugerido por la lectura del «Ensayo sobre la indiferencia», de La Mennais, y la Iglesia pudo congratularse de tal acuerdo, que le hacía adquirir un gran orador y un hombre de recta conciencia que velaría por la pureza de la religión de Cristo.

Al terminar sus estudios en el Seminario de San Sulpicio, Lacordaire se asoció a La Mennais y Montalembert, que acababan de fundar «El Porvenir», periódico en el que se defendía la separación de la religión y la política.

Lacordaire se distinguió de sus compañeros por la brillante defensa de sus doctrinas, poniendo al servicio de ellas su espíritu vehemente, su poderosa imaginación y su singular talento; pero estas mismas condiciones hicieron que los políticos trataran de la desaparición de aquel periódico que les restaba elementos y que les ayudara parte del clero ante el temor de ver separada la Iglesia del Estado. Para conseguir este fin se procesó varias veces al padre Lacordaire, defendiéndose él mismo de las acusaciones y saliendo absuelto, y en vista de que tal medio no daba resultado, se acudió al Papa Gregorio XVI, indicando los peligros de la división del clero, y aquel lanzó una Enciclica condenando «El Porvenir». Los redactores fueron á Ro-

ma, y en vista de la insistencia del Papa se sometieron, separándose Lacordaire de sus compañeros y dedicándose en París á dar conferencias y predicar para desvanecer el mal efecto de la anterior campaña. Aquellas conferencias y aquellos sermones le dieron fama de orador sagrado elocuentísimo é impresionaron muy bien á la opinión. En un nuevo viaje á Roma ingresó en la Orden de Predicadores y se propuso restablecer en Francia la orden de Santo Domingo, escribiendo con este objeto una memoria titulada «A mi país» y una «Vida de Santo Domingo».

Terminada la revolución de 1848, fué elegido para la asamblea Constituyente, presentándose con el hábito de dominico, pero en su breve campaña hizo poco de notable. Durante cuatro años fué provincial de la Orden, retirándose después á Sorreza, donde falleció en 21 de Noviembre de 1861. Durante el tiempo de residencia en aquella población se dedicaba á dirigir el colegio de la orden allí establecida.

El padre Lacordaire había nacido en Resey-sur-Course (Francia) en 12 de Marzo de 1802.

HERNANJO DE AOVVEDO

(Prohibida la reproducción.)

La Luz y los Comerciantes.

Sr. Director del periódico EL DIARIO DE AVILA

Muy señor nuestro: En el número 1.187 del periódico de su digna dirección y al reseñar las manifestaciones hechas en la reunión celebrada por los Comerciantes, expresó el Sr. Pardo, que la Compañía Abulense había tratado á la Comisión de Comerciantes con mayor *seguedad* que lo hubiese hecho una Sociedad extranjera. Y como semejante afirmación afecta á la corrección y exquisita cortesía que la Compañía General Abulense ha procedido en la cuestión existente con la respetable clase comercial, insertamos á continuación la comunicación de los Sres. Pardo, López y demás compañeros y la contestación de D. Sergio Rojas, Presidente del Consejo de Administración, apreciando así de una manera gráfica, la opinión imparcial y desapasionada, si dicha contestación es inadecuada é incongruente á la comunicación, dura en el concepto é intemperate en la expresión, que la motivó.

Comunicación de los Comerciantes.

Sr. Presidente é individuos del Consejo de la Compañía General Abulense.—Los que suscriben como individuos de la Comisión nombrada por los industriales y comerciantes de esta capital, tienen el honor de exponer: Que en Junta general celebrada el día 25 del actual, se dió lectura íntegra á la carta de ese Consejo fecha 28 de Julio último y después de la natural y animada discusión se acordó «pedir»:

- 1.ª La baja del 40 por 100 de las lámparas que los industriales y comerciantes utilicen por tarifa fija en sus «comercios ó talleres» así como en la «casa-habitación» siempre que aquellos y ésta estén en el mismo local.
 - 2.ª La del 20 por 100 del precio por unidad de las instalaciones por contador.
 - 3.ª Que se admitan instalaciones con contador desde 40 bujías en adelante.
 - 4.ª Que el alquiler del contador sea una peseta mensual.
 - 5.ª Que el abonado por contador satisfaga solo el importe de las unidades que marque aquél á partir de una.
 - 6.ª Que de colocar en lo sucesivo limitador éste sea de cuenta de la Compañía.
 - 7.ª Que tanto en la energía como en las horas de comenzar y terminar la luz, se corrijan las deficiencias que vienen notando.
- Y por último; «que de no acceder» la Compañía general Abulense á las anteriores peticiones, «todos los industriales y comerciantes se darían de baja» el día 1.º de Diciembre próximo.

La Comisión por su parte espera confiada en la «justicia» de la petición y en la bondad de los individuos que componen ese Consejo de Administración.

Avila 28 de Octubre de 1902.—Siguen las firmas.

Otra afirmación inexacta se hace en dicha reseña que conviene igualmente rectificar, y es la referente al concierto celebrado entre varios vecinos del pueblo de Mingorría y la Compañía General Abulense, para el suministro de fluido eléctrico.

No es cierto que el precio concertado para suministrar el fluido eléctrico á dicho pueblo, sea la mitad del que aquí se satisface, pero cualquiera que fuera, siempre esta Compañía, y así consta en la cláusula 21 de los contratos que todos los abonados suscriben, se ha reservado la facultad de «concertar contratos especiales» para el suministro de luz y fuerza en los casos que así la convenga. El contrato pendiente de consumación celebrado con varios vecinos del pueblo de Mingorría, es sencillamente un *contrato especial* análogo á otros, existentes desde hace tiempo, con varias Corporaciones y particulares de esta capital.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para ofrecernos de Ud. con la mayor consideración atentos afectísimos seguros servidores q. s. m. b., José Rodríguez Oller.—Pedro Pérez Morera

NOTICIAS

Las últimas oposiciones de Maestros celebradas en esta ciudad, todavía coleán.

Recordarán los lectores lo mucho que se habló cuando fueron adjudicados los ocho primeros puestos por el Tribunal y que los opositores perjudicados, presentaron un escrito en el que se contenían frases y conceptos demasiado enérgicos.

A consecuencia de todas aquellas cosas se presentó denuncia por D. Pedro Sánchez Ba-

quero, vecino de esta ciudad y una vez instruidas las oportunas diligencias, tramitose aquella y ayer hemos visto en el *Boletín oficial* una cédula de citación suscrita por el Escribano de este Juzgado Sr. Gutiérrez, en la que se expresa que en causa que se instruye por revelación de secretos se cita á los opositores D. Luciano Sánchez Cimarra, D. Elias Alvarez, D. Julián Moreno, D. Manuel Muelas, D. José Abog, D. Anastasio Pérez y D. Florencio Herrero y al vocal del Tribunal D. Ignacio Hernández, para que en el término de diez días

comparezcan en este Juzgado, para que se ratifiquen aquellos en el contenido de una protesta y para que preste declaración en la causa, el último.

X La solución de la crisis ha dado ocasión á *Nuevo Mundo* para hacer dos planas interesantísimas acerca de este asunto, con varias instantáneas hechas el día de la jura de los nuevos ministros y los retratos de éstos.

También publica, entre otras notas de actualidad los retratos de Ramiro Gavilanes y de su víctima Celedonia Rodríguez; la estatua de Balzac; el día de San Eugenio y El Pardo; «Miguel Andrés», el último éxito de Parish, y una información muy curiosa del Retiro.

Los originales literarios y artísticos los firman Canals, Zeda, Taboada, Esteban, Vila Prades, Karikato, Tovar y otros.

Precio del número, 20 céntimos.

En el mixto de ayer salieron para Madrid el P. Seisdedos y el ingeniero Sr. Aguinaga.

PROGRESO CIENTÍFICO

lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia*.

En la mañana de ayer falleció en esta capital el Profesor de equitación de la Academia de Administración Militar, D. Gerardo Oliveros, persona que en Avila, por sus excelentes prendas de carácter y afable trato, gozaba de generales y merecidas simpatías.

Reciba la familia nuestro más sentido pésame, deseándola cristiana resignación para sobrellevar tan gran infortunio.

DE INTERÉS PARA TODOS

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

El recaudador de la Hacienda en la 6.ª zona del partido de Arévalo ha nombrado auxiliar de la misma á D. Carmelo Jiménez del Rio y el de la 7.ª del mismo partido ha nombrado á D. Felipe Barba Villavañez.

X Según dicen las personas de buen gusto, es inmejorable el vino de BOTAINA, de Pedro Domecq, de Jerez.

El *Boletín oficial* de ayer publica una relación de propietarios cuyas fincas se han de expropiar con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de segundo orden de Toledo á Avila en el término municipal de El Herradón.

X Con las pastillas Crespo se calma la tos y los síntomas tan molestos del catarro mejoran á la primera pastilla. Ptas. 1.50 caja en todas las farmacias y en la del autor San Segundo 8.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Navalacruz dotada con 625 pesetas anuales.

X Fumadores, pedid papel Victoria -19-

La Recaudación del Contingente provincial

Cumplidos los cinco años y medio en que la recaudación de dicho Contingente estuvo á cargo de D. Lucas Martín, y terminando la prórroga de seis meses que se le concedió en Mayo último el 31 de Diciembre próximo, la Diputación provincial acordó subastar por otros cinco años la recaudación, ofreciendo en el anuncio de subasta el premio del 2 por 100

por las cuotas corrientes y el 4 por 100 por las de atrasos.

Ayer se verificó aquella en Madrid, Dirección general de Administración local y en el Palacio de la Diputación provincial de Avila.

Presentáronse en esta ciudad ocho pliegos dos por D. Santiago Magdaleno y uno por los Sres. D. Juan Paradinas, D. Isidoro López Jiménez, D. Francisco Gómez, D. Lucas Martín, D. Bartolomé Yañez y D. Eduardo Arenal, se adjudicó provisionalmente la contrata a mejor postor, D. Santiago Magdaleno, quien en uno de los pliegos que presentó, ofreció efectuar la recaudación con el premio de 0.9 por 100 en las cuotas corrientes y el 2 por 100 en las de atrasos.

Aunque no se conocía ayer lo sucedido en Madrid, teníase por seguro que la recaudación del Contingente provincial habrá de electuar en los cinco años venideros el Sr. Magdaleno.

El señor Gobernador civil de este provincia encarga la busca y captura de Francisco Muñoz Jiménez, Juan Antonio de la Cruz Expósito, Ramón Salas Balaguer, Juan Molina Moreno, Mariano Valero Bolsas, Vicente Sevilla Calvo, Juan Bermejo Pérez, Juan María Palma y Salvador Heredia Martín, fugados de diferentes cárceles.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 21.—Nacimientos Sergio Rodríguez y Felix Herrero. No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 21.—1.570 pesetas.

Matadero público.—Día 21.—Se sacrificó una ternera, ocho lanares y dos corderos con un peso de 339 kilogramos, devengando un arbitrio 1715 pesetas.

TRIBUNALES SEÑALAMIENTOS

Juicio por Jurados.

Días 24 y 25.—Causa procedente del Juzgado de Piedrahita, contra Epifanio Jiménez por homicidio. Defensor Sr. Amat. Acusado privado, Sr. Bragado. Procuradores Sres. Srra y Gómez.

Licenciado Calandria.

OFICIAL

GAZETA DEL 20.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos admitiendo la misión que del cargo de Subsecretario de este ministerio ha presentado D. Luis Silveira, y nombrado para el referido cargo á D. Ramiro Alonso dierna de Villapadiarna.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Escalañon provisional de los jefes de Negociado y Oficiales, avos y casantes, dependientes de esta Subsecretaría.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos autorizando al Ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley sobre creación de Sanatorios populares para los pobres.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes de personal, para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley sobre creación de Sanatorios populares para los pobres.

Otra aprobando el adjunto escalañon del personal activo y cesante de este Ministerio y sus dependencias.



ANTIGÜEDADES

(ESTILO PÉREZ ZÚÑIGA)

La jofaina del rey Clodoveo, unos calzoncillos del Gran Capitán, el fuelle de Arquímedes, un gorro de Orfeo, una bicicleta que usó Tamerlán, una escupidera del papa Juan Trece, de Elena una liga, de Safo un corsé, un cuadro de Rubens en el que aparece doña Berenguela tomando rapé, un grillo cazado por Muza en Ateca, dos cerdas del arpa que pulsó David, una albarda etrusca que estrenó Babieca

Precios de suscripción.

Por un mes... 1'25 pesetas
Por un trimestre... 3'50 id.
Por un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Para la correspondencia se dirige al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

EL ABASTECIMIENTO DE LAS AGUAS

La circular que en breve se reparará al vecindario por la Alcaldía de esta ciudad dice así:

«Otorgada la concesión y aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas y energía eléctrica á esta Ciudad, cree el Municipio que al llegado el momento de pensar y resolver respecto á los medios por los cuales puede llevarse á la realización de esta obra.

Por los datos que existen en el proyecto aprobado se calculan necesarios dos millones de pesetas para este objeto.

De tan vital interés es para la Ciudad de Avila que esta obra se lleve á efecto, que de no realizarse, no podrá dar un paso en su desarrollo, antes al contrario, irán desapareciendo poco á poco los elementos de vida que aun conserva. En cambio, hechas estas obras, es indudable, que, como todos los pueblos que están dotados de abundante caudal de aguas; conseguirá aumentar su vecindario y su riqueza, mucho más si á la vez que se dota á la Ciudad de caudal suficiente para su abastecimiento se conducen aguas para convertir en regadío terrenos próximos á la población, y mucho más si á estos dos elementos de vida se agrega la energía eléctrica que es hoy la base para la creación y desarrollo de las industrias.

Al Municipio y á todos los que tienen bienes y haciendas en esta localidad, es á quienes interesa resolver bien y pronto este problema.

¿Qué medios deben emplearse y qué sacrificios deben hacerse para llegar al fin que todos anhelamos?

Los medios son muy sencillos; los sacrificios ninguno. El Municipio se propone ceder por espacio de noventa años en subasta pública la explotación de la concesión que le ha sido otorgada á una entidad que realice todas las obras proyectadas bajo las bases y condiciones que oportunamente se anunciarán y ofrece subvencionar á la sociedad que tome á su cargo este aprovechamiento con 45.000 pesetas anuales todo el tiempo que dure la cesión, exigiendo en cambio el caudal de agua que pueda necesitar el Municipio hasta la cantidad de 1.000 metros cúbicos diarios y la energía eléctrica necesaria desde la puesta hasta la salida del sol para poder obtener una intensidad luminosa de 6.000 bujías para utilizarla solo en servicios Municipales.

Hoy gasta el Municipio para estos dos servicios cuarenta mil pesetas aproximadamente; el día que se haga la tráfida de aguas, con menos gasto tendrá un servicio inmensamente mejor.

Tratando á la vez de defender los intereses del vecindario y dando margen á que la sociedad que se encargue de la realización de las obras y explotación de la concesión, pueda obtener los beneficios que sean justos, se establecen unas tarifas máximas, á las cuales tendrá que someterse la sociedad á quien se haga la concesión.

Son muchas las familias que hoy tienen en su casa el servicio de alumbrado eléctrico; y tomando como tipo una, que tenga establecidas tres lámparas de 10 bujías, paga al mes por este servicio 15 pesetas, más el recargo del 10 por 100. Necesita además para surtir de un pequeño caudal de agua, el indispensable para satisfacer las necesidades más imperiosas de la vida, contar con un gasto que no será me-

nor de 6 pesetas mensuales; es decir, que una familia en estas condiciones gasta hoy por lo menos en Avila 21 pesetas al mes. Con las tarifas que el Ayuntamiento trata de establecer, al hacer la cesión de la concesión, si estas obras se realizan, pueden tener el mismo servicio de alumbrado eléctrico y un grifo de agua á caño libre en su habitación para poder tomar á todas horas del día el caudal que desee sin limitación por unas 15 pesetas.

¿Qué sacrificios deben hacer el Municipio y los vecinos de Avila á quienes directamente interesa que lleguen las aguas á la ciudad? Pagar el Municipio la subvención de 45.000 pesetas y comprometerse á establecer los propietarios y vecinos los servicios de agua y luz eléctrica en cada una de las habitaciones de sus casas para que con un gasto menor que el que hoy tienen, obtengan un servicio de agua y luz eléctrica mucho mejor. ¿Puede existir medio más sencillo y sacrificio menor?

Vamos á demostrar que con la subvención de 45.000 pesetas que dé el Municipio, con el compromiso que adquirieran los propietarios de establecer un grifo de agua en cada una de las habitaciones de sus casas y el compromiso por parte de los vecinos de establecer el servicio de alumbrado eléctrico sobran elementos para llevar á cabo las obras.

En Avila hay más de 2.500 familias y con seguridad 1.500 tendrán servicio de luz eléctrica en sus casas; si bien teniendo en cuenta cuanto llevamos expuesto no debe existir en Avila nadie que no se comprometa á establecer en las habitaciones de sus casas un grifo y el servicio de luz eléctrica; partamos del supuesto que solo se consiga el compromiso para establecer 800 grifos y 2.000 lámparas de á 10 bujías. El tipo de precio de una lámpara de 10 bujías, según tarifa, es de tres pesetas al mes, y para servicio de agua, suponiendo que como término medio paguen por alquiler de casa de una peseta á 1'50, corresponderá por grifo y mes 6'66 pesetas. Los 800 grifos importarán al año 64.000 pesetas y las 2.000 lámparas de á 10 bujías 72.000, agregando á esta cifra las 45.000 pesetas de subvención que dé el Municipio, resulta un total de 181.000 pesetas. Calculando los gastos de explotación en 31.000 pesetas quedará un beneficio de 150.000 pesetas que representa un 7 y medio por 100, sin contar con el aumento de ingresos que podría obtenerse con la colocación de mayor número de grifos y venta de mayor cantidad de energía eléctrica, y por último los ingresos que pueden obtenerse con el agua que se dedique á riegos.

Para que con todo detalle sepan, tanto los propietarios como los vecinos que se comprometan á tomar estos servicios, cuánto tendrán que abonar por ellos, adjunto se acompañan las tarifas para el suministro de agua y energía eléctrica, así como los impresos para las correspondientes suscripciones, advirtiendo á los que ahora se suscriban á los dos servicios de agua y energía eléctrica en una misma habitación se les hará un descuento de un 10 por 100 sobre el valor total de la suscripción y se les autorizará para que en esa habitación puedan colocar un depósito automático para el servicio de un inodoro abonando solo 50 céntimos de peseta al mes.

No es posible que estos compromisos tengan carácter indefinido, pero es evidente que una vez establecido un grifo para agua y la luz eléctrica en una habitación por un período de tiempo de diez años, equivale para los efectos de la suscripción como si fuera el compromiso permanente é indefinido.

Teniendo en cuenta cuanto llevamos expuesto, invita esta Alcaldía á todos los dueños de casas y vecinos de la ciudad, se sirvan llenar el adjunto documento de compromiso, para establecer los propietarios un grifo para agua, en cada una de las habitaciones de sus casas y los vecinos el servicio de alumbrado eléctrico en las habitaciones donde residan el día que estén terminadas las obras que abarca la concesión hecha al Municipio, con arreglo á las tarifas, siempre que las habitaciones estén ocupadas ó alquiladas en cuanto al establecimiento de grifos para agua se refiere y mientras residan en esta localidad los que se comprometan al establecimiento de luz eléctrica.—El Alcalde, *Carlos Sánchez Pousa.*»

PIM-PAM-PUM

EL ARPA ELÉCTRICO

En el Mercado Chico ya no hay arco voltaico y han puesto un instrumento muy musical en cambio.

Un arpa que de noche al encenderse, vamos produce mil arpegios la mar de extraordinarios.

Pero á los industriales no sirve darles gato por liebre y hoy me han dicho, mi buen amigo Paco toque el arpa en seguida y yo que no soy tardo lo toco de esta suerte. Si por que es más barato una luz tan pequeña ponen en el Mercado ó es por economía lo cual que no lo aplaudo ó es que los accionistas viendo que van abajo las acciones pretenden rellenos de entusiasmo tocar el arpa esa si están desocupados.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

El debate político.—Los misterios de Madrid.—«Malas herencias.»

Cumpliendo un deber de justicia, reconozco que el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Romero Robledo fué una verdadera catilinaria que puso de oro y azul al gobierno que dimitió, al gobierno actualmente desgoberna, y principalmente al Sr. Sagasta.

El antiguo calamar recibió un palmetazo tan duro como merecido y todo el mundo imparcial reconocía que, después del grande éxito obtenido por D. Francisco en su oración parlamentaria, se necesitaba para seguir en el banco azul, lo que tiene desde tiempo inmemorial el compañero de los sargentos sublevados en San Gil:

Un desahogo de primera fuerza.

También volvió á aludir el Sr. Romero á los tres ministros salientes, haciéndoles cargos tan terribles, que les obligaron á usar de la palabra para sincerarse.

Y con este motivo se extendió por el Congreso un velo de tristezas, amarguras y lamentaciones que se rasgó á los esfuerzos de un escándalo monumental, en el que poco faltó para que acusados y acusadores se tirasen los púlpitos á la cabeza.

Y por causa del velo, y á pesar del escándalo, el misterio continuó siendo misterio, y ni los fiscales vengaron el derecho ofendido con sus voces y denuestos, ni los reos limpiaron, ni siquiera cepillaron, su fama con los dicterios y las quejas que exhalaban.

Menos ruidos y más claridad, menos alusiones y acusaciones más concretas es lo que reclama la opinión.

Un cochero que, subido en el pescante, espera á sus amos; dos hombres elegantemente vestidos y acompañados de otro, alquilador de coches, que se empeñan en que aquel vehículo ha de ponerse á su servicio; el cochero que se niega y uno de aquellos infames que le asesta un golpe en la cabeza.

Ved aquí el argumento del último drama desarrollado en las calles de Madrid.

¿Cualquiera creará, pensando lógicamente, que después de esto entran en escena la autoridad gubernativa y el Juez, y que los irracionales agresores dan con sus huesos en la cárcel?

Pues no hay nada de eso: la víctima fallece, los criminales se pasean tranquilamente por donde les place, y el hecho se oculta de tal modo que ni á la prensa llega la menor noticia, hasta que amigos del difunto van reclamando Justicia por las redacciones.

Como ven mis lectores, este es uno de los muchos «misterios» de la Corte ¿Se aclarará?

Anoche se estrenó en nuestro Teatro Español el drama, ya sancionado en otros coliseos, «Malas Herencias», original del eminente dramaturgo D. José Echegaray.

La obra, que, aparejada con brillantes de estilo y hermosuras de concepción, tiene efectos espeluznantes, de esos que le quitan á uno la tranquilidad del sueño, obtuvo un éxito grande.

La interpretación inmejorable por parte de María Guerrero; buena por parte de los demás.

José Bermúdez.

Madrid 21 de Noviembre de 1902.



EL PADRE LACORDAIRE

El hecho de abrazar la carrera eclesiástica Juan Bautista Lacordaire, tuvo todos los caracteres de una conversión, puesto que sus ideas, hasta entonces vertidas en la Universidad de Dijon, donde se licenció en Leyes, y en la sociedad «El Estudio», academia práctica de oratoria fundada por estudiantes y abogados recién salidos de las aulas, más tenían de volterianas que de teológicas.



El abogado Mr. Guillermin, su cuyo estudio bufete llevaba Lacordaire dos años ejerciendo cuando resolvió abrazar el estado eclesiástico en 1823, y cuantos le conocían se sorprendieron grandemente de aquella decisión, desconociendo de la vocación del futuro sacerdote.